



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 117-2020-MDI/GM

Ilabaya, 25 de Marzo del 2020

VISTO:

El Plan de Trabajo de la actividad de Emergencia denominado "MEDIDAS DE SANEAMIENTO BASICO", remitido con Informe N° 317-2020-MDI/GDS, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Decreto Supremo N° 014-2020-PCM, se prorroga el estado de emergencia por desastres a consecuencia de deslizamientos y huaycos, debido a intensas precipitaciones pluviales declarado mediante el Decreto Supremo N° 017-2019-PCM, solamente en el distrito de Ilabaya de la provincia Jorge Basadre Tacna, por el termino de sesenta (60) días calendarios, a partir del 04.02.2020, con la finalidad de continuar con la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de rehabilitación que correspondan;

Que, el Plan de Trabajo de la Actividad de emergencia "MEDIDAS DE SANEAMIENTO BASICO", es presentado con Informe N° 317-2020-MDI/GDES por el Gerente de Desarrollo Económico y Social, Ing. Miriam M. Vicente Choque, el mismo que considera un presupuesto total de S/. 70,239.56 (Setenta mil doscientos treinta y nueve con 56/100 soles), y con un plazo de ejecución de 30 días calendarios, según detalle:

COSTO DIRECTO	70,239.56
TOTAL, DE LA ACTIVIDAD	70,239.56

Que, mediante Informe N° 275-2020-US-GM/MDI, de fecha 24 de Marzo de 2020, el Jefe de la Unidad de Supervisión remite la conformidad técnica del Plan de Trabajo de la Actividad de emergencia "MEDIDAS DE SANEAMIENTO BASICO", otorgada por el inspector Ing. José Miguel Salamanca Gómez y remitido a la Gerencia Municipal para su trámite correspondiente de aprobación;

Que, mediante Informe N° 423-2020-MDI/GPP, de fecha 25 de Marzo del 2020, la Gerencia de Planificación, Presupuesto, informa que luego de la evaluación y análisis de los actuados y el presupuesto institucional, informa la existencia de disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 70,239.56, soles para la aprobación Plan de Trabajo de la Actividad de emergencia "MEDIDAS DE SANEAMIENTO BASICO",

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el segundo párrafo del artículo 39° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y de las Facultades Delegadas por el despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, Plan de Trabajo de la Actividad de emergencia "MEDIDAS DE SANEAMIENTO BASICO", con un presupuesto total de S/. 70,239.56 (Setenta mil doscientos treinta y nueve con 56/100 soles), con un plazo de ejecución de treinta (30) días Calendario, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR, el presupuesto para la ejecución de la Actividad de emergencia "MEDIDAS DE SANEAMIENTO BASICO", por la modalidad de administración directa, es el siguiente:

COSTO DIRECTO	70,239.56
TOTAL, DE LA ACTIVIDAD	70,239.56



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

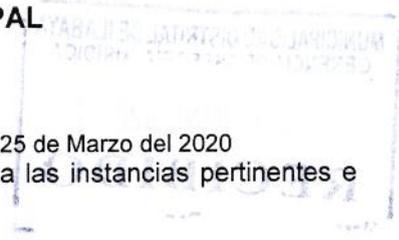
Nº 117-2020-MDI/GM

Ilabaya, 25 de Marzo del 2020

ARTICULO TERCERO:
interesados conforme a ley.

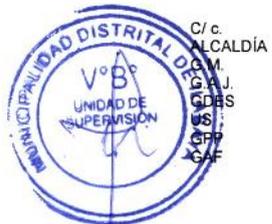
NOTIFÍQUESE la presente resolución a las instancias pertinentes e

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

ING. NICANDRO MACHACA MAMANI
GERENTE MUNICIPAL



C/ c.
ALCALDÍA
G.M.
G.A.J.
G.D.E.S.
U.S.
G.P.P.
G.A.F.